

Acta de la Sesión Ordinaria Nº44-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día primero de marzo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con seis minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Prosecretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el señor José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General, quien ingresa a la sesión por videoconferencia al ser las dieciocho horas con veinte minutos y con el apoyo en la Secretaría de Actas de la señora Ana Yency Salazar Solano.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita al Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, informa que para esta sesión se tenía invitados a la Comisión que trabaja el Proyecto Educativo, por lo que se debe hacer una modificación de agenda para incluir esa audiencia en la agenda y atenderlos como primer punto de agenda, dado que fueron convocados para las 6:15 p.m.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta moción para incluir dentro de los primeros puntos de la agenda una solicitud para escuchar las grabaciones de las últimas tres sesiones de Junta Directiva, para verificar algunos datos.

Este tema se incluye en la agenda después del tema de aprobación de actas.

Seguidamente se procede con la lectura de los temas de agenda y se consulta sobre los temas de correspondencia. La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que la mayoría son notas de la Dirección General para cierre de acuerdos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Respecto a este punto compañeros, una vez más hago el llamado de atención, a que como Vilma dice ahí vienen

desmenuzados, ósea, ella sí sabe porque está haciendo eso documento y lo ha trabajado, todos los demás quedamos sin saber cuáles son los puntos concretos que se van a ver en la reunión de hoy respecto a la correspondencia recibida, esto es reiterativo desde el año pasado y sigue y seguimos en ese mismo problema de desconocer, y se dijo que se iba a arreglar, y seguimos en el mismo problema, sin que se nos presente claramente cuáles son las notas u oficios que se van a ver en esta sesión, entonces, quiero que conste en actas, gracias."

El Sr. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo también, Oscar se me adelantó, yo iba a decir eso y también yo quiero aclararles, compañeros y compañeras que como Presidente y como persona que hace la convocatoria, tampoco conozco toda la correspondencia que ha entrado y quiero que conste en actas también esto que estoy diciendo, gracias."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, recomienda buscar un mecanismo para que la correspondencia se desglose y se ponga en un repositorio para acceso de todos los miembros de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, solicita incluir un tema de varios.

Una vez realizadas las modificaciones solicitadas, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

- 1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
- 2. Oración.
- 3. Aprobación de la agenda
- 4. Declaración de Conflicto de Interés.
- 5. Audiencia con el Comité de Propuesta de Proyecto Educativo.
- 6. Discusión y aprobación de las actas pendientes 35, 36, 37 y 38
- 7. Solicitud de la Fiscalía para escuchar audios de sesiones.
- 8. Asuntos de Asamblea
- 9. Recurso de revocatoria pendientes de resolver:
 - a. Recurso de Revocatoria Nikol García
 - b. Recurso de Revocatoria Alonso Brenes
 - c. Recurso de Revocatoria Alonso Martínez
- 10. Correspondencia ingresada hasta el miércoles 23 de febrero de 2022
- 11. Asuntos de las Comisarías Internacionales
 - a. Conferencia del Hemisferio Occidental (Presidencia y Comisarías)
 - b. Becas Jamboree Mundial
 - c. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza
- 12. Control de acuerdos (Mariana Cubero)
- 13. Nombramiento de puestos de Dirección (Ileana Boschini)
- 14. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP) (Carlos Flores, Ileana Boschini y José Luis Arguedas)
- 15. Análisis de las abstenciones Comité de P.O.R. (Roberto Aguilar y Mariana Cubero, con la presencia de Oscar Mario Garbanzo
- 16. Reglamento del Centro de Resolución Alterna de Conflictos de la AGSCR 14 SET.2021
- 17. Manual de procedimiento de ingreso y nombramientos AGYSCR P.O.R. (Roberto Aguilar, Maribel Monge y José Luis Arguedas)
- 18. Protocolo de actuación sobre acosos sexual en funcionarios.
- 19. Calendarizar sesión para análisis de: Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP): (José Luis Arguedas, Ileana Boschini, Ricardo Zúñiga y Carlos Flores)
- 20. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP) (José Luis Arguedas, Ileana Boschini, Ricardo Zúñiga y Carlos Flores)

- 21. Acceso a los audios de sesiones (Vilma Fallas)
- 22. Salud Ocupacional
- 23. Varios
 - a. Consejo Mundial del CICG Anuncio y convocatoria de delegados y nombramientos

Se acuerda:

ACUERDO #01-44-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°44-2021/22 del 01 de marzo de 2022. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, declara conflicto de interés con el tema de los recursos presentados por los señores Nickol García Sucre y Alonso Brenes Ramírez, por lo que indica que se retirará de la sesión en el momento en que se analicen estos temas.

ARTÍCULO V: AUDIENCIA CON EL COMITÉ DE PROPUESTA DE PROYECTO EDUCATIVO.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos ingresa a la sesión por videoconferencia los señores Sanders Pacheco Araya, Carmen Rodríguez y Adriana Huertas Blanco, miembros del Comité de propuesta de Proyecto Educativo.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

El Sr. Sanders Pacheco Araya, Coordinador de la Comisión, realiza una presentación del trabajo realizado por el comité y de la Propuesta de Proyecto Educativo, sobre la trayectoria que ha tenido y la intención es exponerlo a la Junta Directiva Nacional para su aprobación y mejorar el programa y otras actividades sustantivas de la Organización. Esta presentación se anexa a esta acta y se detallan los siguientes puntos principales de la misma:

Proyecto Educativo Guía y Scout para niñez y juventud

Objetivos de la Sesión:

- 1) Historia del desarrollo del Proyecto Educativo de Niñez y Juventud
- 2) Elementos del Proyecto Educativo
- 3) Cómo se construye un Proyecto Educativo
- 4) ¿Qué es Proyecto Educativo? ¿Cuándo debe evaluarse?
- 5) Diferencia entre Proyecto Educativo y Programa Educativo

El Proyecto Educativo actual:

- El **Proyecto Educativo** es un documento que define la propuesta educativa no formal de la Asociación, otorgándole sentido, identidad e integralidad. Además, establece un marco global de referencia y se utiliza para la gestión institucional.
- Ayuda a visualizar y anticipar situaciones deseadas, proponiendo objetivos explícitos a alcanzar. Estableciendo un punto ideal de referencia que oriente la definición del proceso educativo.

• Con el fin de actualizar el Proyecto Educativo, se ha diseñado un documento, que permite un proceso participativo y de consulta con diferentes actores.

Fundamentos del Escultismo y Guidismo:

Los fundamentos del Escultismo y Guidismo, hacen alusión al núcleo que nutre al movimiento, basado en sus principios, propósito y método.

El propósito del Movimiento, desde sus orígenes es "contribuir al desarrollo de la niñez y juventud, mediante la realización plena de sus potenciales espirituales, sociales, intelectuales y físicos, como individuos, ciudadanos y miembros de una comunidad local, nacional e internacional".

"Os daréis cuenta de que el objetivo de convertiros en Scout... no es solamente para gozar y correr aventuras, sino que como los guardabosques, (...) os estáis capacitando para ser útiles a vuestro país y poder servir a vuestros semejantes cuando éstos necesiten vuestra ayuda". -Escultismo para muchachosprefacio.

Corrientes Educativas Actuales:

- La educación tradicional se está transformado, dejando lugar a nuevas corrientes educativas que dan mucha más libertad a los alumnos. Aunque la mayoría de estas corrientes tienen ya varias décadas, es ahora, gracias a las nuevas tecnologías, cuando se están reinventando y extendiéndose.
- Las cinco corrientes que más están transformando el panorama educativo son: Método Montessori, Método Waldorf, Método Harkness, Método Reggio Emilia y méto Sudbury.
- Venimos de un modelo deductivo hacia uno constructivista...

Antecedentes:

- Proyectos educativos del 2015 y 2017
- Propuesta en construcción desde el 2018.
- Actualización con la participación de todos los actores del Proyecto Educativo.
- Talleres de Realidad Nacional
 - o Enfrentamiento de datos:
 - UCR
 - INEC
 - PANI
 - UNICEF
 - Informe Humanium.Org
 - Hospital Nacional de Niños
 - Encuesta Nacional de Juventudes
- FEDUCA 1er Foro
- Consulta en ECOS 2019

Temas

- Pobreza
- Drogadicción
- Violencia
- Tecnología

- Educación Sexualidad
- Depresión y Autoestima
- Roll de la mujer en la sociedad

Investigación y actualidad de la sociedad:

- Investigaciones externas, han dejado denotar que el tema de la educación en nuestro país, presenta en éste siglo un giro en su metodología; pasamos de lo estructurado a lo vivencial, intentando tomar para ello casos de éxito a nivel mundial.
- Algunas de las metodologías que actualmente son de referencia en la propuesta educativa del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), es la realizada por un método más participativo y dinámico por parte de los niños y jóvenes en su proyecto de estudios.
- A nivel mundial, se puede mencionar que éste direccionamiento de empoderar a los estudiantes, es una corriente desarrollada en países como Finlandia, con resultados muy positivos: "...en este caso la misión principal del educador es que ningún niño se quede rezagado y que todos participen. Los alumnos sólo acuden a clase durante 4 o 5 horas al día, en los primeros años de clase, ya que se busca que los niños jueguen lo máximo posible y aprendan a pensar".

Normativas Nacionales, Regionales y Mundiales:

- Ambas organizaciones tanto la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts (AMGGS) y la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), mantienen sus políticas de programa educativo, asociado a la aplicación de una metodología educativa no formal, dando oportunidades de desarrollo a la niñez y juventud, auto formación, y ciudadanía responsable.
- Estas oportunidades que el programa brinda, favorecen una serie de experiencias o actividades desafiantes y divertidas en que niñez y juventud pueden compartir y aprender basados en sus necesidades y aspiraciones, con objetivos de aprendizaje apropiados, apoyados en los valores del Guidismo y Escultismo, utilizando el Método Scout, Guía y Guía Scout.
- "A nivel nacional la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en su artículo 3 define que "La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica tiene por finalidad esencial, enmarcada dentro de los grandes principios y metas fundamentales del Escultismo Mundial y expresados por la Promesa y Ley Guía y Scout, la educación integral de la juventud en sus aspectos físico, intelectuales, morales, estéticos, religiosos y sociales, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar, mediante la creación en la Guía y el Scout, de una viva y operante conciencia social, que lo lleve a comprometerse en forma libre, fecunda, racional, consciente y radical en los legítimos intereses e imperiosas necesidades de progreso y desarrollo material y espiritual de la comunidad."

Concepto Proyecto Educativo:

"El Proyecto Educativo de una Organización Scout Nacional es el conjunto de ideas y definiciones fundamentales que le otorgan identidad y propósito a una organización, explicitando su propuesta educativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla. Establece un marco global de referencia, que sirve para orientar la toma de decisiones educativas en el ámbito de la OSN, impactando también en la generación del modelo de gestión de adultos y de dirección institucional."

Dirección de Programa de Jóvenes, Centro de Apoyo Interamérica de la Organización Mundial del Movimiento Scout

Concepto Proyecto Educativo:

- Áreas que contempla el Proyecto Educativo
- Habilidades para la vida.
- Rol del adulto.
- Experiencias de Formación.
- Concepto de Aire Libre y Naturaleza.
- Mi grupo. No importa donde se desarrolle. "Una receta única"
- Es una hermandad y un movimiento
- Capacitación de como que hay que hacer cosas.
- Estructuración de Programa Educativo que atienda el Proyecto Educativo

Dónde estamos:

- Análisis información de resultados
- Habilidades para la vida.
- Construcción documento Lectura de informes y datos
- Concepto de Aire Libre y Naturaleza.
- Retos país en niñez y juventud

Análisis Preguntas			
Preguntas	Consolidada		
¿QUÉ HACER?: Propuesta.	Revisión de información y consolidarla tanto de las organizaciones como nivel país.		
¿PARA QUÉ?: planteamiento del contexto y del problema.	Plantear un proyecto educativo de calidad que responda a las necesidades de la niñez y juventud en contexto con su comunidad.		
¿A QUIÉNES?: personas implicadas como destinatarios.	A la niñez y juventud en Costa Rica.		
¿CON QUIÉNES?: personas implicadas como responsables.	Contar con voluntarios adultos comprometidos que respondan a un código de ética.		
¿DÓNDE?: lugares y espacios en donde se realizan las actividades.	En la comunidad en donde se desarrollan la niñez y la juventud en contacto con la naturaleza.		
¿CUÁNDO?: cuadro temporal en el que se realizará.	Vida en naturaleza en un tiempo promedio de 2 horas semanales.		
¿CUÁNTO?: Etapas previstas y cantidad de actividades específicas a llevar a cabo.	La concordancia entre la propuesta educativa y el Proyecto Educativo. En los grupos etáreos definidos. Debe durar 5 años para su siguiente revisión y actualización.		
¿CÓMO? técnicas a usar.	Aplicación y análisis del método Guía y Scout.		
¿CON QUÉ?: medios e instrumentos con los que contamos.	Con las herramientas para adultos y para los chicos.		

EVALUACIÓN: Monitoreo -	- Evaluación	Parcial	_	Monitoreo del programa. Alineación al Plan estratégico
Evaluación Final.				Institucional. Evolución del programa y evaluación de las
				transiciones.

Hacia dónde vamos:

Entre los temas de las áreas sociales que el Proyecto Guía y Scout abordará en forma transversal, se señalan los siguientes:

- 1. Intimidación o acoso (bullying).
- 2. Drogadicción.
- 3. Salud Mental
- 4. Abuso infantil y adolescente
- 5. Adecuado uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la vida diaria.
- 6. Salud reproductiva y responsabilidad sexual
- 7. Compromiso con el ambiente
- 8. Cultura de respeto a la diversidad y la inclusión
- 9. Empoderamiento de la mujer, que nos beneficia a todos y todas.

Habilidades para la Vida

A través de estas habilidades las personas refuerzan su protagonismo, confianza, capacidades y visión para impulsar cambios positivos en la sociedad y desarrollar sus potencialidades. El Programa Guía y Scout, brinda por medio de sus actividades, un espacio seguro para el desarrollo integral de las personas que participan de él. (A.M.G.S., 2014)

Habilidades para la Vida – Desarrollo

- 1. Conocimiento de sí mismo
- 2. Empatía
- 3. Comunicación afectiva
- 4. Relaciones interpersonales
- 5. Toma de decisiones
- 6. Resolución de problemas y conflictos
- 7. Pensamiento creativo
- 8. Pensamiento crítico
- 9. Manejo de sentimientos y emociones
- 10. Estilo de vida saludable
- 11. Equidad de Derechos
- 12. Liderazgo

Las competencias para el desarrollo Lo que hacemos en el aprendizaje de la niñez y juventud

https://youtu.be/Un7Xj17Xnpl

Cómo se hace el Proyecto Educativo:

Unidad en lo esencial

Debemos pensar el Proyecto Educativo como un paraguas amplio, debajo del cual tienen espacio personas que conviven en nuestra Organización, adhiriendo a un conjunto de definiciones esenciales que le dan sentido, identificación y pertenencia con la organización

Propósito del P.E:

- ☐ Define claramente el propósito alrededor del cual se va a construir el programa de niñez y juventud, otorgándole sentido, identidad e integralidad a la propuesta de la Asociación.
- ☐ Establece un marco global de referencia, que sirve para orientar la toma de decisiones educativas en el ámbito de la Asociación.
- Hace una llamada a los responsables adultos a comprometerse con la propuesta educativa de la organización y cooperar con el logro de los objetivos institucionales.
- ☐ Visualiza y anticipa una situación deseada, proponiendo objetivos explícitos a alcanzar.

Dos características fundamentales del texto de Proyecto Educativo:

Síntesis:

El documento de proyecto educativo es en realidad una síntesis de las de ideas fundamentales que dan identidad y sentido a la propuesta educativa del Movimiento Guía y Scout.

Claridad:

Debe ser redactado en un lenguaje claro y conciso, presentando los conceptos de una forma accesible a la mayor cantidad posible de personas.

Es importante destacar que este documento es para la población del país, no para el uso interno de la Organización

Diferencia entre Proyecto Educativo y Programa Educativo:

- ☐ El P.E. define claramente el propósito alrededor del cual se va a construir el Programa de niñez y juventud, otorgándole sentido, identidad e integralidad a la propuesta de la Asociación.
- ☐ El Programa Educativo es el desarrollo de las estrategias que atiende los postulados integrados en el P.E. Sus actividades, acciones, marcos románticos, en fin el Gran Juego a desarrollar.
- Ambos instrumentos deben evaluarse cada 5 años, con una visión de al menos 20 años plazo



PROYECTO EDUCATIVO



Proyecto Educativo:

Un instrumento vivo y en constante cambio, porque así es nuestra niñez y juventud

Algunos datos:



Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, agradece al comité por el trabajo realizado y menciona que en la propuesta concuerda que no debe estar la visión y misión, porque esto es por un período estimado, pero el Proyecto Educativo debería ser el marco que guíe las acciones estratégicas de esta asociación y como no se tenía, la Asociación venía trabajando visiones de la Asociación Mundial, por lo que consulta si recomiendan quitar esos elementos del proyecto y saber si los temas de protagonismo juvenil están incluidos en la propuesta que fue remitida a la Junta Directiva.

El Sr. Pacheco Araya menciona que desconoce si están incluidos en la versión de la propuesta que le fue remitida a la Junta Directiva, porque la versión oficial que le envío a la Directora de Programa de su momento, puede que no sea la misma que se envió a la Junta, pero en el punto nueve está el tema del empoderamiento de la mujer, pero esto significa que se tiene que inducir a los hombres qué significa el empoderamiento de la mujer, se debe crear la equidad de derechos así como la importancia de apoyar el empoderamiento de grupos en desventaja, como los compuestos por niñas y mujeres jóvenes, el empoderamiento femenino impulsa al hecho de poner énfasis en todas las capacidades y fuerzas que tienen cada una de las mujeres, a acabar con las desigualdades de género que existen. Hay que empoderar a la mujer afectivamente para que afronte los retos y beneficie al desarrollo del país.

Sobre el tema de los objetivos, no se deberían incluir la visión y misión, porque un Plan Estratégico dura un máximo de 5 años, eso es ara instrumentos más operativos de la asociación, pero la visión que se tiene del Proyecto Educativo, que es de 20 años, debe catapultar lo que se quiere de perfil de salida de los protagonistas de programa y así tener evaluaciones e indicadores para determinar cómo va avanzando el programa y como está impactando a la niñez y juventud.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, agradece el trabajo y menciona que el documento trae elementos muy modernos con temáticas que les interesan a los jóvenes. Además recalca la importancia de utilizar el lenguaje inclusivo. Por otra parte señala la importancia de que se cuente con las minutas de las reuniones del comité que detalle los motivos por los cuales se tomaron esas decisiones y fundamentos de las discusiones y además de los documentos que se citan, se tengan sistematizados y guardados en la Asociación.

El Sr. Pacheco Araya indica que se cuenta con el respaldo de las minutas y hay un drive con toda la información del trabajo que se ha realizado.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, agradece el trabajo y menciona que encontró dentro de los ejes transversales que había arrojado los diferentes talleres que se había hecho, uno de los tema importantes que se mencionaron fue el empoderamiento femenino, y en el documento que llegó a Junta Directiva ese eje transversal se había eliminado del texto, por lo que fue uno de los comentarios que se hicieron en Junta y se pidió que se hiciera esta audiencia al equipo para que aclarara.

El Sr. Pacheco Araya, recalca que sí está en el documento que aprobó el equipo, pero entiende que se envió una versión donde eso no estaba este punto y había cambios de redacción, pero el documento, lo cual quedo en la grabación de la reunión, se reitera que es muy importante que eso se incluyera porque expresaba el sentir del empoderamiento femenino. Hay una deuda histórica en la parte femenina, ya que en el pasado se quitó la sección de aditas y no hay un respaldo que indique los motivos por los cuales se hizo, pero además en Costa Rica no existe un programa Scout o un programa Guía, se tiene un único programa que atiende niñez y juventud y tiene elementos de las dos partes, por lo que el concepto de partir la parte Scout y la Guía dentro de la formación y de los documentos debe desaparecer porque confunde. Entonces el documento original describe lo que se presentó que es el documento base, donde el Consejo Técnico Nacional pedía el tema del empoderamiento femenino y la bibliografía, lo cual se hizo. Existe una confusión del documento enviado a la Junta Directiva, pues parece que no es el mismo que envío para que fuera enviado, lo cual consta en los correos institucionales.

La Sra. Carmen Rodríguez, señala que con respecto a la misión y visión, hay un documento del Consejo Técnico Nacional del año 2020 y solicitaron varias cosas que ya están incluidas en la propuesta, tales como quiénes somos, qué pretendemos, cuál es nuestra misión, qué significa construir un mundo mejor, cuáles son los objetivos, etc., era muy claro lo que solicitaba el Consejo Técnico y el equipo que trabajó el tema de programa educativo se basaron en esta guía para organizar con esta nueva estructura y los requerimientos del Consejo Técnico el nuevo documento. también se basó en las indicaciones que hablaba sobre las necesidades y las demandas sociales y tomando en cuenta el documento base, se tomó en cuenta todas las indicaciones que se dieron en ese documento del Consejo Técnico y en donde pedían misión y visión, por lo que si somos objetivos toda institución tiene misión y visión, que se puede ajustar, el cual es el norte de la institución, por lo que es importante no personalizar las decisiones, sino pensar en la organización, ya que se ha escuchado el criterio del Sr. Pacheco Araya, pero hay un equipo que trabajó en eso y el documento oficial que se les envío a la Junta Directiva fue enviado por la Dirección General en agosto de 2021 y no hay confusiones de documentos, fue el que se aprobó en el equipo.

Sobre el empoderamiento femenino está muy de acuerdo, se debe mencionar, pero debe hacerse una propuesta de cómo incluirlo, ya que somos un movimiento de Guías y Scouts, no solo de mujeres, se respeta la necesidad de empoderar a la persona que lo necesita, pero no solo las mujeres. En el documento oficial que se les envío dice en el punto j) de la página 10, sobre los derechos y las necesidades de empoderamiento, se llama equidad de derechos e indica que es el empoderamiento que propicia las adquisición de capacidades y habilidades para la transformación de la sociedad y busca la equidad entre los diferentes géneros. Si se quiere poner más claro se debe hacer, pero no se debe perder de vista que la Asociación es tanto de hombres como de mujeres.

Recalca que el documento oficial fue el que envió la Dirección General en agosto de 2020 con los cambios que se aprobaron dentro del mismo equipo y se debe respetar la decisión y el trabajo que se hizo dentro de este grupo.

El Sr. Pacheco Araya señala que la Sra. Rodríguez está faltando a la verdad, ya que el documento que se envió a la Junta Directiva fue ella misma que lo envío a la Dirección General, sin pasar por la estructura oficial, pues cuenta con la grabación de la sesión donde se indica que se tenía que incluir la parte del empoderamiento. El documento remitido fue el enviado por la Sra. Rodríguez irrespetando el proceso y puede remitir las actas y documentos que respaldan esto.

La Sra. Rodríguez recalca enfáticamente que esto no es correcto y que fue una decisión unilateral del Sr. Pacheco Araya.

La Sra. Ileana Boschini López llama al orden en la sesión y señala que lo que haya sucedido en el comité debe aclararse en otra instancia y en otro momento, pues la Junta Directiva no tiene la claridad, ni la potestad para determinar esto.

La Sra. Rodríguez brinda una disculpa ya que ha actuado bajo ley y promesa, y reitera que si se quiere incluir ene I proyecto no hay problema, pero debe estar claro que su posición y actitud han sido directas, pero en otras circunstancias se han personalizado las situaciones y se debe pensar en la organización.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, agradece por el esfuerzo que han hecho, señala que es importante evaluar y valorar el esfuerzo realizado, lo cual implica responsabilidad y que corresponda a la realidad del país, de ahí la importancia de hacer esos procesos de valoraciones, consultas, lectura y demás.

Sobre la propuesta no se está discutiendo cual es el documento avalado, sino una propuesta que puede estar sujeta a modificaciones y por el proceso de revisión, de verificación y de propuestas de mejora, para

que las consideraciones que se dieron dentro del trabajo interno de la comisión, no se haya incluido, se pueda incluir en este momento, el documento es sujeto de aprobación. Pero hace un llamado a la comunicación, al diálogo, al respeto y a ser tolerantes, entre los miembros del equipo, pues no se puede imponer posiciones, tiene que pasar por un proceso de discusión y análisis y que exista un grado de madurez para aceptar lo que se decida.

Señala que le llama la atención lo que sucedió en el sentido de que parece que hay dos versiones de la propuesta, pero le interesa más el tema del manejo interno de este proyecto, pues pareciera que tres personas trabajaron una nueva propuesta del proyecto educativo, en donde se tomó en consideración el documento base y se hicieron algunas mejoras, que posiblemente requieran ajustes, por lo que se debe buscar las líneas de comunicación y se la Junta Directiva deberá tomar en consideración estas dos versiones de la propuesta, revisar a profundidad, antes de entrar en la valoración y aprobación del documento final del proyecto educativo.

La Sra. Boschini López señala que para llegar a esta propuesta ha habido la participación de muchas personas, el análisis de mucha documentación, ha sido algo respaldado con mucha información y es un trabajo que ha sido difícil, que se debe reconocer el esfuerzo.

Estando en Consejo Técnico y como miembro de Junta, ha analizado el documento en varias oportunidades y los documentos se analiza en un momento dado, en donde las circunstancias de la Asociación han cambiado, en un momento dado se consideró que la visión y misión debía estar incluido, porque aún le quedaban algunos años al Plan Estratégico, pero actualmente no debería porque ya esta misión y visión ya están superadas y van a cambiar y la pandemia también la ha cambiado. Más bien esta propuesta de programa educativo, puede ser la guía para la elaboración del nuevo Plan Estratégico, por ello es importante que esta propuesta esté aprobada en los próximos meses para que sea insumo para ello.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, recalca el agradecimiento al equipo y señala que efectivamente hay dos versiones, la que se envió en su momento fue con indicación de la antigua Presidencia de la Asociación y conoció la otra versión que presentó el Sr. Sanders Pacheco Araya, lo cual verificó con las minutas.

La Sra. Rodríguez señala que no sabe de qué forma se le presentó la circunstancia al Sr. Monge Delgado, pero no fue por presión, sino que se envió un documento que se aprobó dentro del equipo que estaba trabajando.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos ingresa a la sesión por videoconferencia los señores Jeffrey Gómez Cartín y Jorge Blanco Gutiérrez, miembros del Comité de propuesta de Proyecto Educativo.

El Sr. Jeffrey Gómez Cartín hace un llamado a la importancia y la necesidad de dar un paso adelante en esto, pues se ha discutido por muchos años y hay muchas formas en las que se puede reglar, normar y producir a partir de que ya exista el proyecto educativo, se puede ir subsanado muchas cosas que se vayan presentado durante el proceso, por eso debe estar en evaluación permanente, el proyecto educativo es la mampara de salida, nos da los puntos para tomar las aristas y decisiones y a partir de ahí comenzar a construir una serie de propuestas, por lo que no se debería dar más largas al tema, porque existe un rezago muy grande en esto.

El Sr. Pacheco Araya señala que va a enviar la grabación para que conste en actas de que efectivamente no era el documento original, pero también insta a que se pueda evaluar el esfuerzo de este proyecto educativo, porque realmente lo más importante es la niñez y juventud y se requiere ofrecer un programa que atienda a esa población de nuestro país, que se les dé un programa que vea sus necesidades y más

autóctono, para lo cual se cuenta con la capacidad, pues existe personas con mucha experiencia para ello, por lo que sería un salto cualitativo poder arrancar con esto.

Se requiere hacer ese empoderamiento femenino, que no es un asunto de varones y mujeres, es un asunto que es real, hay una diferenciación importante en el empoderamiento femenino y se tiene que luchar por eso, no es un tema único de la Asociación, sino a nivel nacional y mundial y se tiene que abordar con seriedad para mejora de la sociedad y de los ciudadanos.

La Sra. Adriana Huertas Blanco, Coordinadora de Programa Educativo, indica que el equipo está trabajando en incluir y actualizar el proyecto educativo y no verlo solo como un documento, ya hay una hoja de ruta para implementar y se está planteando consultas de validación de cara a los eventos nacionales que vienen, para ir amarrando todos esos engranajes para darle ese monitoreo constante a lo que ya se está haciendo y además, responder a la necesidad de la niñez y juventud. También esta propuesta de proyecto educativo, si bien es cierto responde a una necesidad que tiene la niñez y juventud de Costa Rica, no estamos hablando de cosas aisladas y que son las herramientas e insumos que vienen de las dos organizaciones mundiales a las cuales pertenece la Asociación, entonces sí se están uniendo todos estos esfuerzos para hacerle frente a la nueva realidad o perfil de la niñez y juventud que se tiene.

La Sra. Boschini López indica que se agradece el trabajo y a las personas que han estado antes en el comité trabajando en este proceso.

Señala que se van a tomar algunas decisiones, que de acuerdo a la reglamentación no se toma frente a los invitados y se les estará comunicando.

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos se retiran de la sesión por videoconferencia, los señores Pacheco Araya, Rodríguez, Gómez Cartín, Blanco Gutiérrez y Huertas Blanco.

lleana menciona que faltan sesiones de trabajo sobre el tema de empoderamiento femenino, lo cual se debe trabajar con los dos sexos y se debe dejar plasmado para que ese concepto de que es unilateral se erradique.

El Sr. Aguilar Abarca señala que el empoderamiento es un pendiente de la organización y de la sociedad costarricense.

Sobre la propuesta mociona solicitar al equipo que en un plazo de 8 días naturales remita a la Junta Directiva el documento oficial del Proyecto Educativo para el estudio del mismo y su posible aprobación, pues no está claro cuál es la versión oficial.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, menciona que esta situación se hubiera podido obviar si se dispusiera de las grabaciones de las sesiones de estos equipos, las cuales deberían estar guardadas en manos de la institución, porque las reuniones de este equipo estaban en el ZOOM personal del Sr. Pacheco Araya, esto como parte de la buena gobernanza, por lo que se debe hacer un recordatorio a los directores que se use solamente el ZOOM de la Asociación.

Además señala que no existen minutas del equipo de programa, porque hay minutas que según indicó la Sra. Carmen Rodríguez no se aprobaron, pues las que existen son las que hacía el Sr. Pacheco Araya y no están en las carpetas de la Asociación, no se leían en la sesión siguiente del equipo y no están debidamente firmadas.

La Sra. Fallas Méndez menciona que lamenta mucho las diferencias a nivel interno del equipo, pero la Junta debe avocarse en que llegó un documento que fue canalizado, conocido, revisado y además referido

por el Consejo Técnico Nacional donde están exponiendo algunas consideraciones y propuestas de mejora, las cuales se deberían revisar y hacerle los ajustes que corresponden.

La Junta Directiva debe conciliar en un solo documento, porque la responsabilidad de la Junta es plasmar el proyecto educativo como corresponde, si no hubiera coincidencias, se debería tomar la mejor de las dos propuestas.

Sobre la propuesta del Sr. Aguilar Abarca cundiera que es enfrascar a los miembros del comité en una discusión y si en 8 días podrían enviar esto a la Junta, otra opción es tomar los dos documentos y se remitan al Consejo Técnico u otra instancia para la valoración de lo mejor de los dos documentos y tomando en consideración las recomendaciones hechas.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, que coincide en que se debe solicitar la recomendación del Consejo Técnico Nacional y mociona para que se pueda pedir a la comisión copia de los acuerdos, actas, minutas, grabaciones para tener esta información respaldada.

El Sr. Arguedas Rivas señala que sobre la misión y visión, en las recomendaciones que emitió el Consejo Técnico Nacional, se dio la recomendación cuál debería de ser y como se estaba trabajando en la propuesta del nuevo Plan Estratégico se dijo que se debía tomar en cuenta esto.

La Sra. Boschini López señala que no debería intervenir un tercer comité, porque los miembros de este equipo son personas adultas y es difícil para otro comité que no tiene los antecedentes de estudio de los documentos que ha tenido el equipo, haciendo este trabajo. El equipo debe ponerse de acuerdo y remitir el documento final.

Se procede con la votación de la propuesta presentada por el Sr. Aguilar Abarca, que cita: Agradecer al Equipo de Proyecto Educativo por todo el trabajo realizado y solicitar que en un plazo no mayor de 8 días naturales remita a la Junta Directiva Nacional el documento oficial del Proyecto Educativo, para efectuar el estudio del mismo y su posible aprobación, el cual deberá ser firmado por todos los miembros del Equipo o en su defecto, mediante acuerdos de mayoría o minoría. Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda:

ACUERDO #02-44-2021/22

Agradecer al Equipo de Proyecto Educativo por todo el trabajo realizado y solicitar que en un plazo no mayor de 8 días naturales remita a la Junta Directiva Nacional el documento oficial del Proyecto Educativo, para efectuar el estudio del mismo y su posible aprobación, el cual deberá ser firmado por todos los miembros del Equipo o en su defecto, mediante acuerdos de mayoría o minoría. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se solicita a la Dirección General que el video y grabación de esta reunión del Equipo sea mediante una cuenta institucional y estos archivos sean custodiados por la administración.

Al ser las veinte horas con ocho minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, continúa presidiendo la sesión el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente.

ARTÍCULO VI: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES 35, 36, 37 Y 38

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que no se recibieron por parte de los miembros de Junta Directiva, propuestas de modificación a las actas que se someterán a aprobación en esta sesión.

a. Acta de la sesión Ordinaria Nº35-2021/22 del 11 de enero del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria Nº35-2021/22, celebrada el 11 de enero del 2022.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que el tema que solicitó revisar en esta acta estaba aclarado en el acta N°36-2021/22, el acta 35 la revisó y todo está correcto.

Se acuerda:

ACUERDO #03-44-2021/22

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº35-2021/22, celebrada el 11 de enero del 2022. **APROBADA POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

b. Acta de la sesión extraordinaria Nº36-2021/22 del 18 de enero del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria Nº36-2021/22, celebrada el 18 de enero del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #04-44-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria №36-2021/22, celebrada el 18 de enero del 2022. APROBADA POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.

c. Acta de la sesión extraordinaria Nº37-2021/22 del 25 de enero del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria Nº37-2021/22, celebrada el 25 de enero del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #05-44-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nº37-2021/22, celebrada el 25 de enero del 2022. **APROBADA POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

d. Acta de la sesión ordinaria Nº38-2021/22 del 01 de febrero del 2022.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, solicita en la página 19 de esta acta, corregir su cargo.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria Nº38-2021/22, celebrada el 01 de febrero del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #06-44-2021/22

Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nº38-2021/22, celebrada el 01 de febrero del 2022. **APROBADA POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VII: SOLICITUD DE LA FISCALÍA PARA ESCUCHAR AUDIOS DE SESIONES.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, reitera la solicitud que hizo a inicio de sesión, para fiscalizar el tema de las actas, para que se le pueda facilitar desde ahora el acceso a las grabaciones de las sesiones N°40 a la 44 de cara al informe de Fiscalía que debe presentar en la Asamblea.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, señala que apoya lo solicitado por el Fiscal, pero también se debe ejecutar el acuerdo sobre la publicación de las actas de Junta Directiva Nacional.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, agradece el recordatorio del Sr. Zúñiga Cambronero, e indica que ya están listos los acuerdos de las actas del año 2021 y se deben hacer los del año 2022, pero ya se hizo la coordinación con la Dirección de Imagen y Comunicación para subir estos acuerdos. Sobre las actas ya se hizo la revisión de las mismas y se enviará a la Fiscalía para su revisión, en atención a lo que se acordó y estarían subiéndose en PDF coordinado con la Dirección de Imagen y Comunicación una vez que se haga la revisión por parte de la Fiscalía.

Sobre la solicitud del Sr. Garbanzo Álvarez para la escucha de los audios, uno de los puntos de esta Secretaría que viene arrastrándose en agenda, un correo electrónico que remitió a la Junta Directiva en la cual brinda sus apreciaciones sobre la transferencia que se hizo de audios de sesiones de Junta Directiva que se hizo sin haber pasado por la Secretaría, quien es quien tiene la responsabilidad de la custodia de los audios. La última solicitud de la Fiscalía se hizo y se procede de manera correcta que sea de manera formal y por acuerdo de Junta Directiva, pero para la escucha del audio, no la transferencia. No está en desacuerdo en que se le permita la escucha a cualquier miembro de Junta Directiva que lo solicite, pero se debe tomar en cuenta que el audio es un recurso de referencia para la elaboración del acta, no se podría dar ningún otro uso que no sea ese tema en particular, una vez que se aprueban las actas, ya los audios se debían eliminar, de acuerdo con la recomendación de la asesoría legal, que dice que el audio solo reviste de importancia para efectos de la construcción del documento oficial, que es el acta que se aprueba y se registra en el libro oficial de la Junta Directiva Nacional. Para efectos de la solicitud del Sr. Garbanzo Álvarez, está de acuerdo para que se apersone en la Oficina Nacional en el horario laboral de la funcionaria a cargo y pueda hacer la escucha de los audios.

Se somete a votación la siguiente moción: Aprobar la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la Junta Directiva Nacional, para que se autorice la escucha y observación del video de las grabaciones de las sesiones #40 a la #44 de Junta Directiva Nacional, el cual deberá ajustar su tiempo al de la Secretaria de Actas, Ana Yency Salazar Solano, para que este acuerdo se ejecute en el horario laboral de la funcionaria, conforme lo establecido por la Dirección General.

La Sra. Fallas Méndez señala que el Sr. Garbanzo Álvarez está solicitando incluso el acta de la sesión del día de hoy, por lo que consulta sobre cuál es la idea de indagar sobre documentos que no se han elaborado.

El Sr. Garbanzo Álvarez señala que está previendo para no estar presentado estas mociones para solicita los audios y videos frecuentemente en la Junta Directiva.

La Sra. Fallas Méndez le aclara que debe contar con bastante tiempo para esto, pues las reuniones son de aproximadamente tres horas cada una.

La Sra. Fallas Méndez consulta al Sr. Garbanzo Álvarez cuál es la idea de escuchar la grabación de la sesión del día de hoy.

El Sr. Garbanzo Álvarez le indica que primero se proceda con la votación de la moción y posteriormente le explicará por qué.

- A favor: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.
- **Abstenciones:** Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Tendría lógica el poder hacer alguna escucha o revisión contra un documento que se tenga en mano para hacer algún ajuste a la redacción del acta, no así, incluso la sesión del día de hoy, no veo cuál sea el elemento a considerar por parte del señor Fiscal, que sea tan relevante para efectos de pedir desde ya una escucha de audios sin que tenga ningún elemento de fondo, diríamos, a considerar, sin embargo, también existe el derecho como cualquier otro miembro de Junta Directiva, gracias."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste en actas su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo lo votaría en contra también en el tanto algunas recomendaciones del señor abogado Víquez, en que nos indica que debe haber una justa causa por la cual se pida acceso a estas informaciones y de que, diay al parecer es recurrente por parte del señor Fiscal de estar solicitando información sin ningún objeto de investigación como tal debería de ser, entonces que quede constando en actas mi negativa basado en esa ponencia."

El Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente, solicita que conste en actas su justificación del voto de abstención, indicando lo siguiente: "Bueno en este caso yo si me abstengo y justificado en el sentido de que no podría votar algo a favor si aún no existe, ¿de qué manera? El acta 44, o la grabación de la sesión 44 aún no se han terminado, por ende no podría dar autorización de algo que aún no es resguardo de la Secretaría como tal."

Las señoras Maribel Monge Salazar y Carolina Aguilar Solano indican que aprueban que tenga acceso a los audios y video, pero hasta el acta 43.

Se les aclara que la redacción de la moción es hasta el acta 44 y se debe votar de esa manera.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo nada más aclaro y por eso lo dije anteriormente, aclaro que esto pidiendo la 44 de una vez, porque si no este proceso habría que volverlo a llevar otra vez a Junta, entonces de una vez que quede abierto pues eso, para poder hacer la escucha global, eso es todo, si lo quieren votar en contra, que quede claro, pero por favor es así, quiero que esto conste en actas porque lo estoy aclarando."

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, solicita que conste en actas su justificación del voto de abstención, indicando lo siguiente: "Yo también estaría absteniéndome con la misma justificación que está expresando Carlos, porque el acta no existe aún, la 44, me abstengo."

La Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, solicita que conste en actas su justificación del voto de abstención, indicando lo siguiente: "Yo también debo de abstenerme por la misma razón."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez pide la revisión del acuerdo para que se indique que sea hasta el acta 43 y se vuelva a hacer la votación. Por ello en el proceso de votación del acuerdo se presenta propuesta de modificación de la moción para que se solicite el audio hasta la sesión 43.

Se procede con la votación de la siguiente moción: Aprobar la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la Junta Directiva Nacional, para que se autorice la escucha y observación del video de las grabaciones de las sesiones #40 a la #43 de Junta Directiva Nacional, el cual deberá ajustar

su tiempo al de la Secretaria de Actas, Ana Yency Salazar Solano, para que este acuerdo se ejecute en el horario laboral de la funcionaria, conforme lo establecido por la Dirección General.

- A favor: Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- En contra: Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "En contra porque tal y como lo dice el abogado, para que realmente se dé una solicitud de este tipo, debe mediar algún tipo de situación en particular que se haya previsto, se haya dicho previamente, que no fuera coincidente con las actas y quiero dejar constando que hasta este momento las actas han sufrido algunas modificaciones de forma, no así de fondo y se ha tratado en la medida de lo posible, de dejar plasmado el documento, la minuta en donde corresponde, de la síntesis de la discusión y constando en actas, la literalidad, cuando así cada uno de los miembros de la Junta lo ha solicitado y que en este caso, no veo la razón, como pareciera ser ya de manera reiterativo, que el Fiscal pide escuchar un audio para ver si tiene algo que investigar, eso no es de recibo porque creo que pone en tela de duda el trabajo que hasta este momento hemos venido efectuando tanto la Secretaría de la Junta Directiva, como la Secretaria de Actas, y que gracias a Dios, en el documento que ustedes han recibido de cada una de las sesiones, queda plasmado que realmente esto se ha hecho con responsabilidad y nunca ha habido ningún conflicto en relación a una mala redacción o una mala posición en relación a los acontecimientos que en el seno de la Junta Directiva se dan, esta es la razón y lo justifico precisamente y yo si solicitaría que este tema de discusión y el oficio que yo envíe desde el año pasado a esta Junta Directiva, sea conocido lo más pronto posible para quedar claros en relación a este tema y no estar de manera recurrente también haciendo estas aclaraciones, gracias."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste en actas su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Que conste lo que mencioné hace un rato, ya que había quedado grabado hace unos minutos atrás, que viene siendo prácticamente lo que Vilma acaba de resumir, gracias."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas su justificación del voto a favor indicando lo siguiente: "Yo lo voto a favor y lo voy a justificar y de una vez le voy a aclarar a la compañera Vilma. Si algo he dicho yo he indicado como Fiscal de esta Asociación y creo que ahora con lo de, precisamente cuando pregunté lo de las actas, o minutas, o llámese como se llame, del Coité de Programa Educativo, coincido otra vez el tema, volví a salir otra vez el tema de los procedimientos que se han seguido en todas estas cuestiones de actas, minutas y todo, en donde no permite darle un seguimiento y además que quede respaldado totalmente todas las actuaciones de lo que hacemos, decimos y ponemos. Veo a la Secretaria desde la vez pasada preocupadísima que el Fiscal investigue, que el Fiscal pregunte, que el Fiscal se meta en algún comité, cuando me dijo la vez pasada que es que no había un acuerdo de Junta y quiero que todo esto conste en actas por favor, que no había un acuerdo de Junta en donde el Fiscal se iba a reunir con la gente, y sí, claro, no había un acuerdo porque yo claramente lo manifesté, si no hay un acuerdo de Junta yo lo voy a hacer porque es mi deber, y se lo demostré con el P.O.R. como dice, es mi deber saber que todo lo que se está haciendo se está haciendo conforme a P.O.R., nadie está adelantando criterio ni nada y además lo manifesté cuando lo justifiqué y pedí la escucha de estas grabaciones, ¿en qué sentido? En que yo dije, bueno, quiero corroborar, ir tomando algunas notas, para que cuando venga el acta me sea más fácil, más que estamos a un período tan corto de la Asamblea y estas actas van a decir, tucutucu tú, muy rápido en la forma en que se van a aprobar y tener que leer y todo el asunto, y en eso he sido serio, no ahora, sino desde la sesión pasada en dónde todas las actas técnicamente las leo, les hago observaciones, etc., etc.

No sé cuál es el temor, es una investigación previa, esto se me parece como una vez que le mandé a los jóvenes a preguntar que cuál era el programa que iban a desarrollar y las respuesta influidos por algunos de los funcionarios fue ¿qué está investigando el señor Fiscal? ¿Yo le pregunto a la Junta Directiva qué está investigando? Señores, ¿no hay que hacer procesos previos para ver si tiene sentido seguir ahondando o revisando? Eso es simplemente la labor, eso se llama fiscalizar precisamente, entonces cuando hablamos de transparencia es esto.

Vea que curioso, ahora salió el tema y se dice "y que se guarde y respalde todas las actas y todo lo que ha hecho el comité de eso" y por otro lado aquí pedimos que inmediatamente se borren y se desaparezcan, entonces ¿no hay una contradicción entre lo que decimos y hacemos? Nosotros como Junta no tenemos el proceso de mantener las actas guardadas, de que las grabaciones sean escuchadas y se presenta todo este tipo de trabas y problemas simplemente porque el Fiscal dice "quiero escuchar un acta".

Entonces señores seamos más serios y digamos, si queremos que haya fiscalización o no haya fiscalización, yo creo que ya quedó claramente que me han puesto obstáculos durante todo el año para que no se puedan modificar cosas del P.O.R., donde el Fiscal pidió que se modificaran para poder tener un proceso más amplio.

Me he enterado de algunas otras cosas en estos procesos finales, donde uno dice "vea que barbaridad, cómo es posible que no tengamos actas", bueno, el ejemplo que les ponía yo de la Comisión de P.O.R., el año pasado no hubo seguimiento, no se sabe por qué razón se tomaron o no se tomaron los acuerdos, entonces creo que es mi deber como Fiscal hacer este tipo y no sé cuál es el nerviosismo o la preocupación de la señora Secretaria, muchas gracias, que conste en actas."

Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Solo para que conste en actas, en absoluto Oscar, aquí no hay ni nerviosismo, ni preocupación, yo creo que las cosas, las actas hablan por sí solas, usted lee meticulosamente cada una de las actas y por ejemplo lo acabamos de ver y ha sido recurrente, cuando se han hecho observaciones de su parte ha sido por cosas muy pequeñas, gracias a Dios, porque se ha tratado de recoger el sentimiento de la discusión y la literalidad de las expresiones, cada vez que así lo han solicitado, en cuanto a eso no tengo ninguna preocupación en absoluto y en relación a la escucha de los audios no es por la forma sino es por el fondo. Cuando usted dice son investigaciones anticipadas, eso a mí obviamente que cala directo porque pareciera que va a investigar algo que pudiera estar oscuro y reamente creo que con la redacción de las actas, ha quedado, y la aprobación y discusión, ha quedado más que claro que las cosas aquí se han hecho de manera transparente, así que, ni preocupación, ni angustia en relación con esto, gracias."

Se acuerda:

ACUERDO #07-44-2021/22

Aprobar la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal de la Junta Directiva Nacional, para que se autorice la escucha y observación del video de las grabaciones de las sesiones #40 a la #43 de Junta Directiva Nacional, el cual deberá ajustar su tiempo al de la Secretaria de Actas, Ana Yency Salazar Solano, para que este acuerdo se ejecute en el horario laboral de la funcionaria, conforme lo establecido por la Dirección General.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE Y VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA.

Al ser las veinte horas con cuarenta y nueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Continúa presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE ASAMBLEA

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, manifiesta que no ingresó a la Junta Directiva correspondencia ni solicitud de temas en relación con la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, consulta sobre la actualización del Manual de Asamblea.

Se informa que esta labor se delegó en los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, indica que remitió sus recomendaciones a la Dirección General y de hecho, ya salió publicado un documento por parte del Comité Organizador de la Asamblea, donde recoge las observaciones de esta comisión y las que ellos mismos realizaron. El documento que se envió a revisar era un compendio de información del Comité de Nominaciones, de la Oficina Nacional, de la Corte Nacional de Honor, del reglamento, de la Ley, resumidos en ese documento y fue de aplicación para la Asamblea.

Se envió a revisión porque la Corte solicitó que ese documento fuera de aplicación inmediata e incluso sobre lo que decía el P.O.R .y la Comisión de P.O.R. recomendó que eso no podía ser así. El documento enviado por la Comisión Organizadora fue revisado con la administración y por lo tanto debería estar acorde a todo lo vigente y la reglamentación que corresponda, porque juntaron esa información de todos los órganos que corresponde.

Se consulta a quién se envió ese documento y si a la Junta Directiva no se ha enviado.

- El Sr. Barrot Alvarado señala que se envió el borrador a la administración porque el compromiso que se asumió fue hacer una revisión del documento que se había generado en la Asamblea del año pasado y se hicieron una revisión de los cambios que se debían hacer, para que se implementará estos cambios y se volviera a remitir para revisión, pero ya el Comité Organizador emitieron un documento que está circulando a nivel nacional.
- El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que el P.O.R. dice que para las Asambleas presenciales la Junta Directiva aprobará el respectivo manual o lineamiento general, entonces supuso que esa revisión se iba a hacer y presentar para análisis de la Junta Directiva.
- El Sr. Barrot Alvarado indica que solicitó a la administración que hicieran una compilación y una presentación de los aportes dados en limpio, la redacción del documento implicaba un gran trabajo para tenerlo en limpio, pero ya está publicado.
- El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, menciona que también le sorprende que el documento no haya sido remitido a la Junta Directiva pues así se pidió que se hiciera.
- El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, señala que desconoce qué día se publicó el documento porque estaba tomando sus días reposición, por lo que va a consultar con la Directora Administrativa y Financiero, quien estaba a cargo de la Dirección en esos días e informará a la Junta Directiva.

A ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión por 15 minutos más para concluir el tema de la Asamblea y analizar además el tema de las becas de Corea.

Se acuerda:

ACUERDO #08-44-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con quince minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se continúa con el análisis del tema del Manual de Asamblea.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, menciona que preocupa el tema porque no se siguió el procedimiento correspondiente y no todos los miembros de Junta Directiva conocen el documento y debe ser aprobado antes de que circule a toda la Comunidad Guía y Scout, por lo que presenta una moción para que la Dirección General informe lo actuado en relación con la publicación que se hizo del manual que está circulando como Manual de Asamblea, sin que este haya sido aprobado por la Junta Directiva Nacional.

El Sr. Garbanzo Álvarez señala que más que un informe sobre lo que pasó, solicita la propuesta del Manual para que la Junta Directiva lo pueda analizar y aprobar, esto porque se requiere una solución y esta es que se presente para conocimiento del órgano.

La Sra. Boschini López indica que había un comité nombrado para la revisión del documento y era su responsabilidad presentar la propuesta a la Junta Directiva y no de la administración.

El Sr. Monge Delgado indica que está haciendo las consultas para saber de dónde salió el documento que no pasó por el visto buen de la Dirección General ni la aprobación de la Junta Directiva.

El Sr. Barrot Alvarado aclara que solicitaron un apoyo para la instrumentalización o edición del Manual de acuerdo a las recomendaciones que dieron, porque los cambios eran bastantes, lo cual era competencia de la Oficina hacer esto, para completar un manual de mayor y mejor lectura para el análisis de la Junta Directiva.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal señala que cuando se hizo el envío del documento la Dirección General indicó que lo iban a revisar, las observaciones incluían preguntas si estaba listo o no algo, por ello no se había hecho llegar a la Junta, porque esas consultas debían ser atendidas primeramente por la Dirección General, eso generó que se esperar esta respuesta para presentar la propuesta depurada a la Junta.

Se acuerda:

ACUERDO #09-44-2021/22

Aprobar que la Dirección General presente un informe sobre la publicación que se realizó del Manual de Asamblea, sin que este haya sido aprobado por la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Vean compañeros con todo respeto y quiero que conste en actas, no sé, no sé, con qué intención acaba de pasar lo que acaba de pasar, porque vea que curioso, se dice que si alguien tiene algo de Asamblea, todo mundo queda calladito, cuando yo toco el tema del manual, entonces se dice, con todo respeto Herbert, dice

"señor yo lo mandé, nosotros lo mandamos", y el mismo manifiesta que lo vio en Facebook, que ya se vio publicado y por qué no hizo la acotación aquí de decir, señores, se publicó algo sin que se hubiera terminado de revisar, igual que Roberto, no, entonces queda muy fácil decir, ahora la administración, yo lo llevé nada más para una borrador, si fue para un borrador por qué lo vieron y no hicieron ninguna acción, no tomaron ninguna acción correctiva para decir, señores hay que bajar eso inmediatamente, y eso no fue la idea de que lo hicieran, no ellos vieron el trabajo y dijeron, ya está hecho, ya está hecho, porque cuando se preguntó aquí se le dijo a Herbert, Herbert dijo "nosotros lo mandamos para que la administración lo viera" entones con todo respeto, me parece contradictorio lo que están planteando ahora, si es que dicen ahora sí, no es responsabilidad de nosotros y entonces sí, ahora la administración tendrá que, sabiendo, sabiendo esta Junta y todos nosotros que los compañeros son lo suficientemente nuevos en estos procesos y no saben, entonces indirectamente compañeros ustedes indujeron a error a la compañera, a quien fuera, a que esto se publicara.

Entonces, ¿cuál es la moción que voy a presentar? Bueno, que el compañero Roberto y el compañero Barrot lo revisen adecuadamente y nos lo presente en Junta Directiva cuanto antes para poder nosotros, valorarlo, analizarlo y ver qué se apruebe. Porque no es, bueno el P.O.R. lo dice claramente, es la Junta Directiva, entonces, cómo ustedes sabiendo qué es la Junta Directiva no tomaron ninguna acción, entonces estoy proponiendo eso, que lo traiga aquí, gracias, es una moción para votar, que quede en actas."

El Sr. Barrot Alvarado aclara que él se ofreció para revisarlo, no a confeccionarlo, ni a editarlo, ni a elaborarlo, fue a revisarlo y eso fue lo que se hizo, posteriormente se le solicitó a la administración el apoyo correspondencia para presentar un documento en limpio a la Junta Directiva y mencionó que vio publicado un documento que al parecer es igual o similar con lo que revisaron y están esperando que la administración devuelvan para poder presentarlo a la Junta, por lo que no es de recibo lo que indica el Fiscal, porque fue de manera voluntaria que se ofrecieron a revisar el documento y no como mandato de Junta, por lo que recalca que se ofreció e manera voluntaria a revisarlo, lo hizo, se envió a la administración para que se pasara a limpio y están a la espera de esta gestión y poder enviarlo a la Junta Directiva, por lo que no es de recibo lo que indica la Fiscalía.

La Sra. Fallas Méndez señala que lo que los compañeros hicieron fue una serie de observaciones al Manual del año anterior y no un borrador del Manual, según indica la moción presentada.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, presenta moción de orden porque se había ampliado la sesión para analizar el tema de las becas de Corea y no se ha hecho este análisis y se está finalizando el tiempo para la reunión.

Al ser las veintiún horas con diez minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Se indica que se debe proceder primero con la votación de la moción presentada por el Sr. Garbanzo Álvarez.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo lo voto negativo porque como dice el acuerdo #08-41-2021/22, delegar a Herbert Barrot y a Roberto Aguilar el análisis del Manual de Asamblea para que brinde recomendaciones a la Junta, no un borrador, sino recomendaciones, ya las recomendaciones se mandaron y podemos mandar las recomendaciones."

Se aclara que a la Junta Directiva no han sido enviadas estas recomendaciones

El Sr. Aguilar Abarca, continúa: "Podemos mandar las recomendación, pero no el manual borrador como está establecido inicialmente, esas recomendaciones se pueden mandar, no hay problema, solo que si

eventualmente las aclaraciones de Don Oscar que van de acuerdo también a esta solicitud, fueron infundadas y él está utilizando de una manera mal utilizada, para eventualmente decir que se tiene que ya traer un Manual aquí listo, sino era nuestras recomendaciones a la Junta, que al final van a llegar a la administración para que comiencen a editarlo, pero bueno, no hay problema y por favor que quede en actas."

Se procede con la votación de la moción presentada por el Sr. Garbanzo Álvarez, que cita: Solicitar a los señores Herbert Barrot Alvarado y Roberto Aguilar Abarca que presenten ante la Junta Directiva Nacional el borrador del Manual de Asamblea para revisión y análisis de la Junta.

- A favor: Ileana Boschini López, Presidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Roberto Aguilar Abarca, Vocal.
- **Abstenciones:** José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #10-44-2021/22

Solicitar a los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Roberto Aguilar Abarca, Vocal, que presenten ante la Junta Directiva Nacional el borrador del Manual de Asamblea para revisión y análisis de la Junta. **APROBADO POR MAYORÍA.**

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guías consulta si se puede ampliar la sesión para analizar el tema de las Becas de Corea. Se indica que algunos miembros de Junta se deben retirar de la sesión por lo que se indica que este tema se puede analizar en la sesión de Comité Ejecutivo Nacional del 02 de marzo de 2022, dada la urgencia del tema.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

- 1. Recurso de revocatoria pendientes de resolver:
 - a. Recurso de Revocatoria Nikol García
 - b. Recurso de Revocatoria Alonso Brenes
 - c. Recurso de Revocatoria Alonso Martínez
- 2. Correspondencia ingresada hasta el miércoles 23 de febrero de 2022
- 3. Asuntos de las Comisarías Internacionales
 - a. Conferencia del Hemisferio Occidental (Presidencia y Comisarías)
 - b. Becas Jamboree Mundial
 - c. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza
- 4. Control de acuerdos (Mariana Cubero)
- 5. Nombramiento de puestos de Dirección (Ileana Boschini)
- 6. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP) (Carlos Flores, Ileana Boschini y José Luis Arguedas)
- 7. Análisis de las abstenciones Comité de P.O.R. (Roberto Aguilar y Mariana Cubero, con la presencia de Oscar Mario Garbanzo
- 8. Reglamento del Centro de Resolución Alterna de Conflictos de la AGSCR 14 SET.2021
- 9. Manual de procedimiento de ingreso y nombramientos AGYSCR P.O.R. (Roberto Aguilar, Maribel Monge y José Luis Arguedas)
- 10. Protocolo de actuación sobre acosos sexual en funcionarios.

- 11. Calendarizar sesión para análisis de: Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP): (José Luis Arguedas, Ileana Boschini, Ricardo Zúñiga y Carlos Flores)
- 12. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP) (José Luis Arguedas, Ileana Boschini, Ricardo Zúñiga y Carlos Flores)
- 13. Acceso a los audios de sesiones (Vilma Fallas)
- 14. Salud Ocupacional
- 15. Varios
 - a. Consejo Mundial del CICG Anuncio y convocatoria de delegados y nombramientos

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veintiún minutos.

lleana Boschini López	Vilma Patricia Fallas Méndez	
Presidente	Secretaria	
	Última línea	